

PLAN DIRECTOR DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO EN NAVARRA

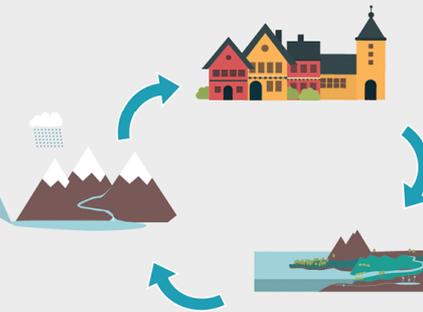
DOCUMENTO PARA PARTICIPACIÓN – ENERO 2018

CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO

DEFINICIÓN

El Ciclo Integral del Agua de uso urbano engloba el conjunto de procesos que hacen posible que los recursos hídricos puedan ser utilizados en los hogares y demás establecimientos, y ser devueltos al medio natural.

Su gestión trata sobre el manejo de sistemas y procesos que permiten el abastecimiento urbano (aguas aptas para el consumo) así como el saneamiento de aguas residuales (aguas usadas).



PROMOTOR

- Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.
- Colaboración del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.
- Participan las empresas públicas NILSA y GAN-NIK.

ANTECEDENTES

- Plan Director de Abastecimiento: 1988. Sin aprobar formalmente ni el original ni sus actualizaciones.
- Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales de Navarra. Plan Director de Saneamiento de Navarra, aprobado en 1989 y actualizado en 1991, 1995, 2005 y 2015.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Directiva Marco del Agua del año 2000 y Ley de Aguas básica estatal de 2001.
- Planes Hidrológicos del Ebro y Cantábrico Oriental periodo 2015, 2021.
- Real Decreto 140/2003 sobre aguas de consumo.
- Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

¿POR QUÉ ES NECESARIO EL PLAN?

Para disponer de un único documento que ordene tanto el abastecimiento como el saneamiento-depuración en Navarra como servicio único, incorporando los postulados de la Directiva Marco del Agua y los principios de la economía circular, en un escenario de cambio climático.

Deberá responder, además, a los retos marcados en los planes hidrológicos de demarcación, y hacerlo desde la transparencia, mediante un plan debatido y participado con los sectores de la sociedad.

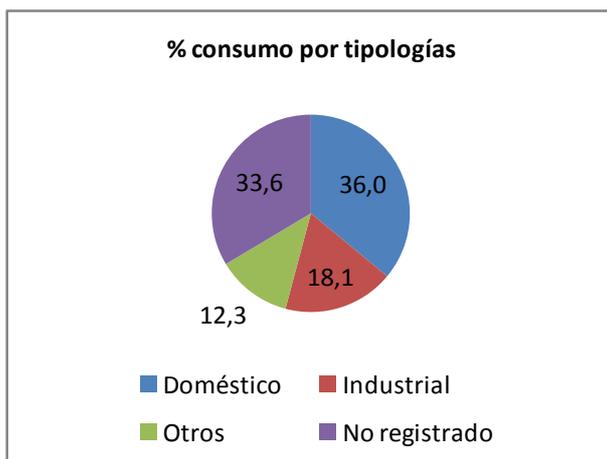
LOS PRINCIPIOS

- El acceso a un adecuado servicio de abastecimiento y saneamiento es un derecho básico y universal, que se efectuará por medio de un sistema público.
- Este servicio se deberá prestar de forma profesional, eficiente, responsable, solidaria y atendiendo a los principios de equilibrio territorial, transparencia, equidad y corresponsabilidad de todas las capas de la sociedad.
- El desarrollo del Plan promoverá la lucha contra el cambio climático y la apuesta por la economía circular en materia de aguas.
- Se aplicarán los principales principios ambientales, económicos y sociales incluidos en la Directiva Marco del Agua, en los objetivos de la ONU 2030 y en la denominada “nueva cultura del agua”.
- El ciclo urbano del agua favorecerá el desarrollo económico y social, cuidará de la salud humana y reducirá al mínimo el impacto en los ecosistemas.
- Se optimizará el entramado administrativo del ciclo urbano del agua en línea con lo establecido en la reforma de la Administración Local.
- El sistema tarifario e impositivo del ciclo urbano del agua avanzará en la íntegra recuperación de sus costes.

FOTOGRAFÍA DE PARTIDA

En Navarra se consumen unos 92.000 millones de litros en el abastecimiento urbano e industrial conectado a redes y con tomas propias. Anualmente se consumen unos 76 hm³ en las redes de las entidades locales (concejos, municipios y mancomunidades), esto es, 76.000 millones de litros. 5 ámbitos (Comarca de Pamplona, Ribera, Montejurra, Mairaga-Ribera Alta y Sakana) que acumulan el 90 % de la población, suman el 84 % del consumo de agua. Comarca de Pamplona, Ribera, Montejurra, Mairaga-Ribera Alta y Sakana acumulan el 90 % de la población y el 84 % del consumo de agua conectado a redes públicas.

El **consumo doméstico es el mayoritario** (36%), seguido del industrial (18 %). Hay un 12 % de otros consumos, como riegos de parques y jardines, limpiezas, edificios públicos, piscinas, ganaderos...



El **34 % es un consumo no registrado**, es decir, fugas, pérdidas, consumos no controlados o fraudulentos, subcontaje de contadores, etc. Este porcentaje es muy variable: zonas por debajo del 20 % (MCP y Tudela) y otras por encima del 60 %. El 18 % es



consumo industrial conectado a redes de entidades locales, al que se suman las captaciones propias de industrias, que totalizan otros 16 hm³/año.

El **55 %** del agua captada procede de **aguas subterráneas**, surgencias o cabeceras de arroyos. El 34 %, de embalses. Y el 11 % del Ebro y sus canales. La calidad del agua de consumo es en general aceptable, con un 96,5 % de muestras aptas según la normativa. Las aguas brutas de peor calidad están en el tercio meridional: sur de Montejurra, Ribera Alta y Ribera, que se abastecen de aguas poco seguras: pozos sometidos a contaminación agrícola o aguas fluyentes del Ebro.

154 entidades gestionan el abastecimiento en alta y 206 el abastecimiento en baja. Hay tantas tarifas como entidades gestoras. Se desconoce en qué medida las tarifas cubren realmente el coste del servicio.

En cuanto al **saneamiento**, hay un elevado grado de desarrollo de las infraestructuras. El 98 % de la población está conectada a un sistema de depuración biológica. A 2015 hay 151 depuradoras biológicas y más de 500 tratamientos primarios o fosas sépticas. Según el canon de saneamiento se facturan al año unos 40 hm³ de aguas residuales, pero las depuradoras tratan casi el doble, debido a la incorporación de pluviales, infiltraciones y otro tipo de “aguas limpias”. Una parte también se alivia o desborda, sin pasar por las depuradoras, durante los periodos de lluvia. Al año se tratan 67.000 toneladas de lodo de depuradora, cuyo destino es la valorización agrícola.

3 entidades se ocupan del saneamiento en alta y 206 del saneamiento en baja. Hay un canon de saneamiento único para toda Navarra (alta) y 206 tarifas de saneamiento en baja. El canon de saneamiento ingresa anualmente del orden de 26-28 millones de euros y cubre casi el 100 % del coste del servicio.

OBJETIVOS

- El servicio de abastecimiento y saneamiento es un derecho básico y universal de las ciudadanas y ciudadanos de Navarra.
- Este servicio se debe prestar de forma eficiente, profesional, transparente y aplicando el principio de solidaridad.
- El ciclo urbano del agua constituye un servicio público y es un ciclo indivisible aunque se preste por entidades diferentes, lo que obliga a su coordinación.
- Se debe simplificar la gobernanza en línea con lo establecido en la reforma de la Administración Local.
- Se propone garantizar los consumos pero desde una óptica de consumo eficiente, responsable y sostenible. En 2030 el 100 % se debe abastecer desde fuentes seguras.

- Las dotaciones domésticas deben continuar por debajo de 120 l/hab/día y las eficiencias de las redes, en 2030, deben llegar al 80 % (actualmente 65 %). El consumo captado para abastecimiento deberá ser inferior al 2 % de los recursos hídricos generados en Navarra.
- En 2024, los núcleos mayores de 100 habitantes estarán conectados a depuradoras biológicas.
- Se minimizará el impacto de los vertidos en las masas de agua receptoras.
- El sistema tarifario deberá ser solidario, homogéneo y cubrir todos los costes, incluyendo la explotación y reposición de las infraestructuras y los costes ambientales.
- El sistema apuesta por la I+D, la corresponsabilidad de todas las capas de la sociedad, la formación, educación y sensibilización y la cooperación con zonas más desfavorecidas.

ACTUACIONES

El Plan propone diversas actuaciones en estas líneas:

Ciclo Integral. Actuaciones para conseguir un adecuado control desde la captación hasta el vertido en las masas de agua, coordinación de todos los entes involucrados e información de todos los aspectos (económicos, técnicos, etc.) para rendir cuentas ante la sociedad.

Mejora del abastecimiento urbano. Se proponen diversas alternativas para la mejora del abastecimiento en alta en Sakana, Salazar-Zaraitzu, Roncal-Erronkari, Sangüesa-Zangotza, Montejurra-Jurramendi, Zona Media y Bajos Arga y Aragón, así como Ribera. Las alternativas persiguen, sobre todo, dotar de aguas brutas de alta calidad los ámbitos que actualmente se abastecen desde recursos de calidad insuficiente, optimización de los recursos empleados, etc. Se plantea una batería de medidas para mejorar el abastecimiento en baja y disminuir drásticamente el porcentaje de agua no registrada: obligación de contador, análisis y mejora de las redes de distribución en baja... También se propone la aplicación de planes de protección de fuentes o el empleo de aguas de menor calidad para usos menos cualificados.

Mejora del saneamiento y depuración. Se proponen alternativas para el desarrollo de las infraestructuras pendientes en alta y para el tratamiento de lodos. Se identifican

los 24 sistemas con mayores problemas de “aguas limpias” en las infraestructuras de saneamiento para inversión en redes separativas. Se propone el desarrollo de técnicas de drenaje sostenible, la incorporación de colectores de polígonos industriales no incluidos actualmente en el catálogo del plan de saneamiento, consideración de los riesgos de inundación y atención al problema de contaminantes emergentes, incluyendo los de tipo físico (toallitas...).

Gobernanza. Se analizan tres alternativas, proponiendo que se opte por la establecida en la reforma de la administración local: llevanza del servicio por las Comarcas. Incluso es preferible que estas Comarcas reciban la competencia del servicio en alta y en baja.

Sistema financiero. Se proponen tres alternativas para las tarifas, si bien la que parece más adecuada es disponer de un sistema de tarifa idéntico y homogéneo para toda Navarra con penalizaciones por ineficiencia. Se trata de un sistema solidario (la fórmula de cálculo es idéntica para todas las ciudadanas y ciudadanos independientemente del lugar donde vivan) y equitativo, que prima la eficiencia.

Otros aspectos. El Plan propone líneas de actuación en I+D, sensibilización y divulgación, además de cooperación al desarrollo. Plantea un sistema de control y 14 indicadores.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El documento de versión inicial se someterá a información pública y proceso participativo durante el primer trimestre de 2018.

Se han organizado reuniones comarcales y reuniones temáticas.

- Reuniones zonales: Bidasoa, Sakana, Pirineo, Mairaga, Ribera, Comarca de Pamplona y Montejurra.
- Reuniones temáticas: primera de Gobernanza, fiscalidad y transparencia, segunda de gestión sostenible del ciclo urbano del agua y, la tercera, infraestructuras.

Toda la documentación se puede consultar en Gobierno Abierto

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/plan-director-del-ciclo-integral-del-agua-uso-urbano>

PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano

Enero 2018 – Marzo 2018

